



Ley de Transparencia Crédito Hipotecario HSBC

HSBC MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC

Los productos hipotecarios de HSBC pueden tramitarse en cualquiera de nuestras Sucursales y Centros Hipotecarios de toda la República Mexicana o en Internet en www.hsbc.com.mx.

INFORMACIÓN MÍNIMA PARA EVALUACIÓN DEL SOLICITANTE DEL CRÉDITO

- ▶ Solicitud de crédito debidamente requisitada (disponible en sucursal, centro hipotecario o Internet).
- ▶ Identificación oficial vigente (INE o pasaporte).
- ▶ Comprobante de domicilio (teléfono, emitidos por telefonía fija; agua; predial; luz; gas; televisión por cable; estados de cuenta bancarios).
- ▶ Comprobante de ingresos (recibos de nómina, estados de cuenta bancarios con depósitos a la vista o declaraciones de impuestos).

DESTINOS DE CRÉDITO

ADQUISICIÓN DE VIVIENDA Crédito destinado a la adquisición de un inmueble de uso habitacional nuevo o usado con el cual es posible incluir los beneficios de los programas del INFONAVIT o FOVISSSTE bajo los esquemas de Pago Bajo o Pago Fijo.

▶ INFONAVIT

Cofinavit. Crédito para adquirir un inmueble de uso habitacional, nuevo o usado. Puede utilizar su ahorro de la subcuenta de vivienda más un crédito con el INFONAVIT y el resto lo complementa con un Crédito Hipotecario de HSBC.

Apoyo INFONAVIT. Si cotiza en el IMSS, puede solicitar un Crédito Hipotecario con Apoyo INFONAVIT y sus aportaciones se destinarán como pagos anticipados a su Crédito Hipotecario de HSBC, lo cual reduce el plazo y los intereses del crédito. El saldo de la subcuenta de vivienda se utiliza como garantía de pago en caso de desempleo.

▶ FOVISSSTE

Alia2 Plus. Programa destinado para la adquisición de vivienda nueva o usada; el cual se conforma con una cantidad equivalente al saldo de su subcuenta de vivienda del SAR, un crédito del FOVISSSTE de acuerdo a su capacidad de pago y un crédito de HSBC.

El 100% del saldo de la subcuenta de Vivienda del SAR (Sistema de Ahorro para el Retiro) se aplica como primer pago.

Respalda2. Programa destinado para la adquisición de vivienda nueva o usada conformado por el saldo de la subcuenta de vivienda del trabajador a la fecha de solicitud de crédito y un crédito otorgado por HSBC.

FOVISSSTE para Todos. Programa cuyo objeto es ofrecer a los derechohabientes del FOVISSSTE un nuevo esquema de financiamiento para obtener un crédito conformado por el saldo de la subcuenta de vivienda del trabajador y un crédito otorgado por HSBC con tasa preferencial y pagos fijos durante toda la vida del crédito,

adicional FOVISSSTE realizará el descuento de la amortización del crédito vía nómina y las aportaciones patronales subsecuentes se destinarán como pagos anticipados a su Crédito Hipotecario de HSBC, lo cual reduce el plazo y los intereses del crédito

PAGO DE HIPOTECA

Crédito Hipotecario para mejorar las condiciones de crédito en caso de contar con una hipoteca vigente en otra institución. El crédito a liquidar deberá estar al corriente en sus pagos a la fecha de operación.

PAGO DE HIPOTECA MÁS LIQUIDEZ

Destino de tasa y pago fijo durante toda la vida del crédito, para clientes que buscan mejorar las condiciones de su crédito hipotecario actual contratado con otra institución financiera, y en caso de contar con capacidad de pago disponible, obtener liquidez para usarlo en lo que quiera.

LIQUIDEZ

Destino de tasa y pago fijo durante toda la vida del crédito, para obtener liquidez y cubrir necesidades o algún imprevisto (hospitalización, estudios, vacaciones, etc.) en el que un bien inmueble de uso habitacional libre de gravamen, queda en garantía.

SERVICIOS ADICIONALES A CONTRATAR

- ▶ Podrá contratar una cuenta de depósito para realizar los pagos del crédito*
- ▶ Contratación de un seguro de vida (que incluya la cobertura por desempleo) y daños (Seguro de Casa Habitación Colectivo) *.

* Es un derecho del Cliente contratar estos servicios o productos a través de HSBC o con un tercero independiente.

DERECHOS DEL SOLICITANTE

- ▶ Solicitar de manera gratuita una Oferta Vinculante en la Institución. (Documento que se extiende al solicitante del crédito en el cual se consignan los términos y condiciones bajo los cuales se otorgará su crédito, señalando el importe del crédito y forma de entrega, forma de amortización, tasa de interés ordinaria, el CAT, comisiones, gastos a cargo del acreditado, causas y penas por terminación o resolución anticipada y la aceptación de la entidad que otorga el crédito de recibir el pago adelantado para ceder los derechos derivados del contrato, así como la aceptación expresa de que admitirá la sustitución de deudor). Tiene una vigencia máxima de 20 días naturales a partir de la fecha de recepción por el solicitante.
- ▶ Elegir un valuador autorizado por la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., dentro del listado que presente la Institución.
- ▶ Recibir un estado de cuenta mensual con la información de su crédito.
- ▶ Obtener, previa solicitud, el modelo de clausulado que contenga los derechos y obligaciones de las partes con anterioridad a su firma, una vez que se haya autorizado la celebración del Otorgamiento de Crédito Garantizado a la Vivienda.
- ▶ Ser informado de los riesgos inherentes al Crédito Garantizado a la Vivienda que se pretenda adquirir, en relación a las posibles variaciones en tasas de interés, inflación y tipo de cambio.

PRODUCTOS DE CRÉDITO

Producto		Crédito Hipotecario HSBC Pago Fijo		
La tasa y los pagos permanecen fijos durante toda la vida del crédito				
Términos y Condiciones				
Destino	Adquisición de vivienda de un inmueble de uso habitacional nuevo o usado (Aplican los programas de Infonavit y Fovissste)			
Tipo de Solicitante	Asalariado y No Asalariado			
Amortización	Fija con periodicidad mensual			
Plazo (años)	15 y 20	10	5	
Tasa de interés Ordinaria Fija Anual ⁽¹⁾	8.90%, 9.10%, 9.30% y 9.65%	8.65%, 8.85%, 9.05% y 9.40%	8.40%, 8.60%, 8.80% y 9.15%	
Factor de pago al millar	\$10.08, \$10.20, \$10.32 y \$10.53 a 15 años \$ 8.93, \$ 9.06, \$ 9.19 y \$ 9.42 a 20 años	\$12.48, \$12.59, \$12.69 y \$12.89	\$20.47, \$20.56, \$20.66 y \$20.83	
Porcentaje máximo de Financiamiento ⁽²⁾	Hasta 90% Hasta 95% con cofinanciamiento Infonavit y Fovissste			
Capacidad de Pago ⁽³⁾	Del 50% al 68%			
Valor mínimo de la vivienda	\$350,000			
Financiamiento mínimo	\$200,000			
Ingresos netos mínimos requeridos	Titular sin esquemas INFONAVIT: \$8,500 Titular con esquemas INFONAVIT: \$7,000 Coacreditado: \$5,000			
Costos y Comisiones				
Incluidos en el cálculo del CAT PROMEDIO (Costo Anual Total)				
Comisión por Apertura	1% 0.5% para clientes de nómina HSBC y para créditos con programas cofinanciados (Cofinavit o Alia2 Plus) (periodicidad única sobre el monto del crédito al momento de la contratación)			
Comisión por Administración	\$250 + IVA (periodicidad mensual)			
Gastos de Aprobación	\$0			
Avalúo ⁽⁴⁾	En función al valor de la vivienda (periodicidad única sobre el valor de la vivienda al momento de tramitar el avalúo)			
Seguro de Vida con cobertura de Desempleo ^{(5)**}	0.42 al millar sobre saldo insoluto (para titular y coacreditado) (para No Asalariados aplica la cobertura de Invalidez Temporal Total)			
Seguro de Daños (Seguro de Casa Habitación Colectivo) ^{(6)**}	Inmueble en Zona de Bajo Riesgo: 0.3615 + IVA Inmueble en Zona de Alto Riesgo: 0.6067 + IVA al millar por el monto que resulte mayor entre el valor destructible y el saldo insoluto del crédito			

No incluidos en el cálculo del CAT PROMEDIO (Costo Anual Total)

Pagos anticipados o adelantados	Sin penalización
Comisión por gastos de cobranza	\$465 + IVA (por evento, cuando la amortización no se realice dentro de la fecha de pago)
Gastos y Honorarios Notariales	Del 7% al 9% aproximadamente (cantidades determinadas por el Notario Público y Registro Público de la Propiedad respectivo, de acuerdo al monto de la operación y de la Entidad Federativa).

- (1) La tasa de interés será determinada con base en la experiencia crediticia del cliente y su nivel de endeudamiento del cliente.
- (2) El porcentaje máximo de financiamiento será determinado con base en la experiencia crediticia del cliente, tipo de actividad del cliente y monto de crédito solicitado.
- (3) Este porcentaje considera las deudas contraídas al momento de la evaluación más la mensualidad del crédito pretendido por el cliente y se determina con el resultado de la revisión de su historial crediticio.
- (4) Consulte los precios en el tabulador de avalúos que se encuentra en la sección "Condiciones Aplicables a todos los Destinos" de este documento.
- (5) Consulte coberturas, exclusiones, restricciones y requisitos de contratación del Seguro de Vida Grupo para Operaciones Financieras en www.hsbc.com.mx. El Seguro es contratado por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y operado HSBC Seguros, S.A. de C.V, Grupo Financiero HSBC.
- (6) Consulte coberturas, exclusiones y requisitos de contratación del Seguro de Casa Habitación Colectivo en www.hsbc.com.mx. El Seguro es contratado por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y operado por AXA Seguros S.A. de C.V.
- ** Es un derecho innegable el poder contratar estos seguros a través de HSBC o de un tercero independiente.

CAT Promedio "Crédito Hipotecario HSBC Pago Fijo" 11.1% Sin IVA. Informativo. Vigencia al 31 de diciembre 2020. Fecha de cálculo: 01 de julio del 2020. Calculado a una tasa de interés anual fija de 8.90% a un plazo de 20 años, para un crédito de \$1,000,000 al 85% de financiamiento. Cobertura Nacional. Crédito en Moneda Nacional. Información sujeta a cambios sin previo aviso. Sujeto a aprobación de crédito. Consulta requisitos, términos, condiciones de contratación y comisiones en www.hsbc.com.mx

Producto	Crédito Hipotecario HSBC Pago Bajo Presenta un incremento anual del 1.90% en el pago del crédito, la tasa permanece fija durante toda la vida del crédito, con este esquema puedes acceder a un monto de crédito mayor con un pago inicial más bajo.		
Términos y Condiciones			
Destino	Adquisición de vivienda de un inmueble de uso habitacional nuevo o usado (Aplican los programas de Infonavit y Fovissste)		
Tipo de Solicitante	Asalariado y No Asalariado		
Amortización	Creciente con periodicidad mensual		
Incremento anual de amortización Total ⁽¹⁾	1.90%		
Plazo (años)	15 y 20	10	5
Tasa de interés Ordinaria Fija Anual ⁽²⁾	8.90% , 9.10%, 9.30% y 9.65%	8.65% , 8.85%, 9.05% y 9.40%	8.40% , 8.60%, 8.80% y 9.15%
Factor de pago al millar	\$10.08, \$10.20, \$10.32 y \$10.53 a 15 años \$ 8.93 \$ 9.06, \$ 9.19 y \$ 9.42 a 20 años	\$12.48, \$12.59, \$12.69 y \$12.89	\$20.47, \$20.56, \$20.66 y \$20.83
Porcentaje máximo de	Hasta 90%		

Financiamiento ⁽³⁾	Hasta 95% con cofinanciamiento Infonavit y Fovissste
Capacidad de Pago ⁽⁴⁾	Del 50% al 68%
Valor mínimo de la vivienda	\$350,000
Financiamiento mínimo	\$200,000
Ingresos netos mínimos requeridos	Titular sin esquemas INFONAVIT: \$8,500 Titular con esquemas INFONAVIT: \$7,000 Coacreditado: \$5,000
Costos y Comisiones	
Incluidos en el cálculo del CAT PROMEDIO (Costo Anual Total)	
Comisión por Apertura	1% 0.5% para clientes de nómina HSBC y para créditos con programas cofinanciados (Cofinavit o Alia2 Plus) (periodicidad única sobre el monto del crédito al momento de la contratación)
Comisión por Administración	\$250 + IVA (periodicidad mensual)
Gastos de Aprobación	\$0
Avalúo ⁽⁵⁾	En función al valor de la vivienda (periodicidad única sobre el valor de la vivienda al momento de tramitar el avalúo)
Seguro de Vida con cobertura de Desempleo ^{(6)**}	0.42 al millar sobre saldo insoluto (para titular y coacreditado) (para No Asalariados aplica la cobertura de Invalidez Temporal Total)
Seguro de Daños (Seguro de Casa Habitación Colectivo) ^{(7)**}	Inmueble en Zona de Bajo Riesgo: 0.3615 + IVA Inmueble en Zona de Alto Riesgo: 0.6067 + IVA al millar por el monto que resulte mayor entre el valor destructible y el saldo insoluto del crédito
No incluidos en el cálculo del CAT PROMEDIO (Costo Anual Total)	
Pagos anticipados o adelantados	Sin penalización
Comisión por gastos de cobranza	\$465 + IVA (por evento, cuando la amortización no se realice dentro de la fecha de pago)
Gastos y Honorarios Notariales	Del 7% al 9% aproximadamente (cantidades determinadas por el Notario Público y Registro Público de la Propiedad respectivo, de acuerdo al monto de la operación y de la Entidad Federativa).

⁽¹⁾ El monto de la amortización (Capital e Interés) incrementa después de cada 12 pagos mensuales, en un porcentaje fijo y definido desde el inicio en el contrato de crédito, lo cual permite ofrecer un pago inicial reducido.

⁽²⁾ La tasa de interés será determinada con base en la experiencia crediticia del cliente y su nivel de endeudamiento del cliente.

⁽³⁾ El porcentaje máximo de financiamiento será determinado con base en la experiencia crediticia del cliente, tipo de actividad del cliente y monto de crédito solicitado.

⁽⁴⁾ Este porcentaje considera las deudas contraídas al momento de la evaluación más la mensualidad del crédito pretendido por el cliente y se determina con el resultado de la revisión de su historial crediticio.

⁽⁵⁾ Consulte los precios en el tabulador de avalúos que se encuentra en la sección "Condiciones Aplicables a todos los Destinos" de este documento.

⁽⁶⁾ Consulte coberturas, exclusiones, restricciones y requisitos de contratación del Seguro de Vida Grupo para Operaciones Financieras en www.hsbc.com.mx. El Seguro es contratado por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y operado HSBC Seguros, S.A. de C.V, Grupo Financiero HSBC.

(7) Consulte coberturas, exclusiones y requisitos de contratación del Seguro de Casa Habitación Colectivo en www.hsbc.com.mx. El Seguro es contratado por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y operado por AXA Seguros S.A. de C.V.

** Es un derecho innegable el poder contratar estos seguros a través de HSBC o de un tercero independiente.

CAT Promedio "Crédito Hipotecario HSBC Pago Fijo para clientes PREMIER 11.0% Sin IVA. Informativo. Vigencia al 31 de diciembre 2020. Fecha de cálculo: 01 de julio del 2020. Calculado a una tasa de interés anual fija de 8.90% a un plazo de 20 años, para un crédito de \$1,000,000 al 85% de financiamiento. Cobertura Nacional. Crédito en Moneda Nacional. Información sujeta a cambios sin previo aviso. Sujeto a aprobación de crédito. Consulta requisitos, términos, condiciones de contratación y comisiones en www.hsbc.com.mx

Producto		Crédito Hipotecario HSBC Pago Fijo para clientes PREMIER La tasa y los pagos permanecen fijos durante toda la vida del crédito			
Términos y Condiciones					
Destino	Adquisición de vivienda de un inmueble de uso habitacional nuevo o usado (Aplican los programas de Infonavit y Fovissste)				
Tipo de solicitante	Asalariado y No asalariado				
Amortización	Fija con periodicidad mensual				
Plazo (años)	Porcentaje máximo de financiamiento ⁽¹⁾	Tasa de interés ordinaria fija anual		Factor de pago al millar	
5	Hasta el 90%	8.40%		\$ 20.47	
10		8.65%		\$12.48	
15 y 20		8.90%		a 15 años \$10.08 a 20 años \$ 8.93	
Para financiamientos hasta el 70%			Premier 70 con programas INFONAVIT y FOVISSSTE con financiamiento hasta el 70% ¡NUEVA OFERTA! ⁽²⁾		
Plazo (años)	Tasa de interés ordinaria fija anual	Factor de pago al millar	Plazo (años)	Tasa de interés ordinaria fija anual	Factor de pago al millar
5	8.05%	\$ 20.30	5	7.45%	\$ 20.01
10	8.30%	\$ 12.29	10	7.70%	\$ 11.97
15 y 20	8.55%	a 15 años \$ 9.88 a 20 años \$ 8.71	15 y 20	7.95%	a 15 años \$ 9.53 a 20 años \$ 8.33
Capacidad de Pago ⁽³⁾	Del 50% al 68%				
Valor mínimo de la vivienda	\$350,000				
Monto mínimo de crédito	\$200,000				
Ingresos netos mínimos requeridos	Titular sin esquemas INFONAVIT: \$8,500 Titular con esquemas INFONAVIT: \$7,000 Coacreditado: \$5,000				
Costos y Comisiones					
Incluidos en el cálculo del CAT PROMEDIO (Costo Anual Total)					
Comisión por Apertura	0%				

Comisión por Administración	\$0
Gastos de Aprobación	\$0
Avalúo ⁽⁴⁾	En función al valor de la vivienda (periodicidad única al momento de tramitar el avalúo)
Seguro de Vida con cobertura de Desempleo ^{(5)**}	0.42 al millar sobre saldo insoluto (para titular y coacreditado) (para No Asalariados aplica la cobertura de Invalidez Temporal Total)
Seguro de Daños (Seguro de Casa Habitación Colectivo) ^{(6)**}	Inmueble en Zona de Bajo Riesgo: 0.3615 + IVA Inmueble en Zona de Alto Riesgo: 0.6067 + IVA al millar por el monto que resulte mayor entre el valor destructible y el saldo insoluto del crédito
No incluidos en el cálculo del CAT PROMEDIO (Costo Anual Total)	
Pagos anticipados o adelantados	Sin penalización
Comisión por gastos de cobranza	\$465 + IVA (por evento, cuando la amortización no se realice dentro de la fecha de pago)
Gastos y Honorarios Notariales	Del 7% al 9% aproximadamente (cantidades determinadas por el Notario Público y Registro Público de la Propiedad respectivo, de acuerdo al monto de la operación y de la Entidad Federativa).

- (1) El porcentaje máximo de financiamiento será determinado con base en la experiencia crediticia del cliente, tipo de actividad del cliente y monto de crédito solicitado.
- (2) Tasas aplicables si tu crédito lo contratas adicionando los beneficios de los programas INFONAVIT (Apoyo INFONAVIT o Cofinavit) o FOVISSSTE (Alia2 y Respalda2) con un financiamiento máximo del 70%.
- (3) Este porcentaje considera las deudas contraídas al momento de la evaluación más la mensualidad del crédito pretendido por el cliente y se determina con el resultado de la revisión de su historial crediticio.
- (4) Consulte los precios en el tabulador de avalúos que se encuentra en la sección "Condiciones Aplicables a todos los Destinos" de este documento.
- (5) Consulte coberturas, exclusiones, restricciones y requisitos de contratación del Seguro de Vida Grupo para Operaciones Financieras en www.hsbc.com.mx. El Seguro es contratado por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y operado HSBC Seguros, S.A. de C.V, Grupo Financiero HSBC.
- (6) Consulte coberturas, exclusiones y requisitos de contratación del Seguro de Casa Habitación Colectivo en www.hsbc.com.mx. El Seguro es contratado por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y operado por AXA Seguros S.A. de C.V.
- ** Es un derecho innegable el poder contratar estos seguros a través de HSBC o de un tercero independiente.

CAT Promedio "Crédito Hipotecario HSBC Pago Fijo para clientes Premier" **9.6%** Sin IVA. Informativo. Vigencia al 31 de diciembre 2020. Fecha de cálculo: 01 de julio del 2020. Calculado a una tasa de interés anual fija de 7.95% a un plazo de 20 años, para un crédito de \$1,000,000 al 70% de financiamiento. Cobertura Nacional. Crédito en Moneda Nacional. Información sujeta a cambios sin previo aviso. Sujeto a aprobación de crédito. Consulta requisitos, términos, condiciones de contratación y comisiones en www.hsbc.com.mx

Producto		Crédito Hipotecario HSBC Pago Bajo para clientes PREMIER			
		Presenta un incremento anual del 1.90% en el pago del crédito, la tasa permanece fija durante toda la vida del crédito, con este esquema puedes acceder a un monto de crédito mayor con un pago inicial más bajo.			
Términos y Condiciones					
Destino	Adquisición de vivienda de un inmueble de uso habitacional nuevo o usado (Aplican los programas de Fonavi y Fovissste)				
Tipo de solicitante	Asalariado y No asalariado				
Amortización	Fija con periodicidad mensual				
Incremento anual de amortización Total ⁽¹⁾	1.90%				
Plazo (años)	Porcentaje máximo de financiamiento ⁽²⁾	Tasa de interés ordinaria fija anual		Factor de pago al millar	
5	Hasta el 90%	8.40%		\$ 19.77	
10		8.65%		\$ 11.61	
15 y 20		8.90%		a 15 años \$ 9.09 a 20 años \$ 7.84	
Para financiamientos hasta el 70%			Premier 70 con programas INFONAVIT y FOVISSSTE con financiamiento hasta el 70% ¡NUEVA OFERTA! ⁽³⁾		
Plazo (años)	Tasa de interés ordinaria fija anual	Factor de pago al millar	Plazo (años)	Tasa de interés ordinaria fija anual	Factor de pago al millar
5	8.05%	\$ 19.61	5	7.45%	\$ 19.33
10	8.30%	\$ 11.43	10	7.70%	\$ 11.12
15 y 20	8.55%	a 15 años \$ 8.89 a 20 años \$ 7.63	15 y 20	7.95%	a 15 años \$ 8.56 a 20 años \$ 7.28
Capacidad de Pago ⁽⁴⁾	Del 50% al 68%				
Valor mínimo de la vivienda	\$350,000				
Monto mínimo de crédito	\$200,000				
Ingresos netos mínimos requeridos	Titular sin esquemas INFONAVIT: \$8,500 Titular con esquemas INFONAVIT: \$7,000 Coacreditado: \$5,000				
Costos y Comisiones					
Incluidos en el cálculo del CAT PROMEDIO (Costo Anual Total)					
Comisión por Apertura	0%				
Comisión por Administración	\$0				
Gastos de Aprobación	\$0				
Avalúo ⁽⁵⁾	En función al valor de la vivienda (periodicidad única al momento de tramitar el avalúo)				

Seguro de Vida con cobertura de Desempleo ^{(6)**}	0.42 al millar sobre saldo insoluto (para titular y coacreditado) (para No Asalariados aplica la cobertura de Invalidez Temporal Total)
Seguro de Daños (Seguro de Casa Habitación Colectivo) ^{(7)**}	Inmueble en Zona de Bajo Riesgo: 0.3615 + IVA Inmueble en Zona de Alto Riesgo: 0.6067 + IVA al millar por el monto que resulte mayor entre el valor destructible y el saldo insoluto del crédito
No incluidos en el cálculo del CAT PROMEDIO (Costo Anual Total)	
Pagos anticipados o adelantados	Sin penalización
Comisión por gastos de cobranza	\$465 + IVA (por evento, cuando la amortización no se realice dentro de la fecha de pago)
Gastos y Honorarios Notariales	Del 7% al 9% aproximadamente (cantidades determinadas por el Notario Público y Registro Público de la Propiedad respectivo, de acuerdo al monto de la operación y de la Entidad Federativa).

⁽¹⁾ El monto de la amortización (Capital e Interés) incrementa después de cada 12 pagos mensuales, en un porcentaje fijo y definido desde el inicio en el contrato de crédito, lo cual permite ofrecer un pago inicial reducido.

⁽²⁾ El porcentaje máximo de financiamiento será determinado con base en la experiencia crediticia del cliente, tipo de actividad del cliente y monto de crédito solicitado.

⁽³⁾ Tasas aplicables si tu crédito lo contratas adicionando los beneficios de los programas INFONAVIT (Apoyo INFONAVIT o Cofinavit) o FOVISSSTE (Alia2 y Respalda2) con un financiamiento máximo del 70%.

⁽⁴⁾ Este porcentaje considera las deudas contraídas al momento de la evaluación más la mensualidad del crédito pretendido por el cliente y se determina con el resultado de la revisión de su historial crediticio.

⁽⁵⁾ Consulte los precios en el tabulador de avalúos que se encuentra en la sección "Condiciones Aplicables a todos los Destinos" de este documento.

⁽⁶⁾ Consulte coberturas, exclusiones, restricciones y requisitos de contratación del Seguro de Vida Grupo para Operaciones Financieras en www.hsbc.com.mx. El Seguro es contratado por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y operado por HSBC Seguros, S.A. de C.V, Grupo Financiero HSBC.

⁽⁷⁾ Consulte coberturas, exclusiones y requisitos de contratación del Seguro de Casa Habitación Colectivo en www.hsbc.com.mx. El Seguro es contratado por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y operado por AXA Seguros S.A. de C.V.

** Es un derecho innegable el poder contratar estos seguros a través de HSBC o de un tercero independiente.

CAT Promedio "Crédito Hipotecario HSBC pago Bajo para clientes Premier" **9.5%** Sin IVA. Informativo. Vigencia al 31 de diciembre 2020. Fecha de cálculo: 01 de julio del 2020. Calculado a una tasa de interés anual fija de 7.95% a un plazo de 20 años, para un crédito de \$1,000,000 al 70% de financiamiento. Cobertura Nacional. Crédito en Moneda Nacional. Información sujeta a cambios sin previo aviso. Sujeto a aprobación de crédito. Consulta requisitos, términos, condiciones de contratación y comisiones en www.hsbc.com.mx

Producto		Crédito Hipotecario HSBC Pago Fijo con FOVISSSTE para TODOS		
La tasa y los pagos permanecen fijos durante toda la vida del crédito				
Términos y Condiciones				
Destino	Adquisición de vivienda de un inmueble de uso habitacional nuevo o usado con el programa FOVISSSTE para Todos			
Tipo de Solicitante	Asalariado			
Amortización	Fija con periodicidad mensual			
Plazo (años)	15 y 20	10	5	
Tasa de interés Ordinaria Fija Anual	8.35%	8.10%	7.85%	
Factor de pago al millar	a 15 años \$ 9.76 a 20 años \$ 8.58	\$12.19	\$20.20	
Porcentaje máximo de Financiamiento ⁽¹⁾	Hasta 95%			
Capacidad de Pago ⁽²⁾	Del 40% al 68%			
Valor mínimo de la vivienda	\$350,000			
Financiamiento mínimo	\$100,000			
Ingresos netos mínimos requeridos	Acreditados: \$7,000			
Costos y Comisiones				
Incluidos en el cálculo del CAT PROMEDIO (Costo Anual Total)				
Comisión por Apertura	0%			
Comisión por Administración	\$0			
Gastos de Aprobación	\$0			
Avalúo ⁽³⁾	En función al valor de la vivienda (periodicidad única sobre el valor de la vivienda al momento de tramitar el avalúo)			
Seguro de Vida con cobertura de Desempleo ^{(4)**}	0.42 al millar mensual sobre saldo insoluto			
Seguro de Daños ^{(5)**}	0.017 al millar (IVA incluido) mensual fijo			
No incluidos en el cálculo del CAT PROMEDIO (Costo Anual Total)				
Pagos anticipados o adelantados	Sin penalización			
Comisión por gastos de cobranza	\$465 + IVA (por evento, cuando la amortización no se realice dentro de la fecha de pago)			
Gastos y Honorarios Notariales	Del 7% al 9% aproximadamente (cantidades determinadas por el Notario Público y Registro Público de la Propiedad respectivo, de acuerdo al monto de la operación y de la Entidad Federativa).			

⁽¹⁾ Este porcentaje es el máximo de financiamiento del crédito de HSBC, sumando el saldo de la subcuenta de vivienda del trabajador, se puede acceder a un financiamiento de hasta el 100%.

(2) Este porcentaje considera las deudas contraídas al momento de la evaluación más la mensualidad del crédito pretendido por el cliente y se determina con el resultado de la revisión de su historial crediticio.

(3) Consulte los precios en el tabulador de avalúos que se encuentra en la sección “Condiciones Aplicables a todos los Destinos” de este documento.

(4) Consulte coberturas, exclusiones, restricciones y requisitos de contratación del Seguro de Vida Grupo para Operaciones Financieras en www.hsbc.com.mx. El Seguro es contratado por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y operado HSBC Seguros, S.A. de C.V, Grupo Financiero HSBC.

(5) Los Créditos que se otorguen a través del producto Crédito Hipotecario HSBC Pago Fijo con FOVISSSTE para todos, estarán protegidos por un seguro de daños sobre el inmueble objeto del Crédito, el cual mantendrá vigente en tanto exista saldo a Cargo. La póliza es contratada por el ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado) mediante licitación pública nacional. Una vez contratada la póliza el ISSSTE comunica al FOVISSSTE el monto de las primas, para que se efectúe el pago correspondiente a la aseguradora que haya ganado la licitación. Para 2020 el ganador de la licitación es la empresa Agroasemex S.A. para la contratación de “Una póliza de seguro todo bien, todo riesgo a primer riesgo, para amparar un mínimo de 900,890 y un máximo de 1’071,429 viviendas, adquiridas, construidas, reparadas, ampliadas o mejoradas con créditos otorgados a través del Fondo de la Vivienda del ISSSTE.

**Es un derecho del cliente el poder contratar estos seguros a través de un tercero independiente.

CAT Promedio "Crédito Hipotecario HSBC Pago Fijo con FOVISSSTE para Todos" **9.3%** Sin IVA. Informativo. Vigencia al 31 de diciembre 2020. Fecha de cálculo: 01 de julio del 2020. Calculado a una tasa de interés anual fija de 8.35% a un plazo de 20 años, para un crédito de \$1,000,000 al 85% de financiamiento. Cobertura Nacional. Crédito en Moneda Nacional. Información sujeta a cambios sin previo aviso. Sujeto a aprobación de crédito. Consulta requisitos, términos, condiciones de contratación y comisiones en www.hsbc.com.mx

Producto	Pago de Hipoteca HSBC Pago Bajo Con este esquema puedes acceder a un monto de crédito mayor con un pago inicial más bajo. La tasa se mantiene fija	Pago de Hipoteca HSBC Pago Fijo La tasa y los pagos permanecen fijos durante toda la vida del crédito
Términos y Condiciones		
Destino	Crédito Hipotecario para mejorar las condiciones de crédito en caso de contar con una hipoteca vigente en otra institución. El crédito a liquidar deberá estar al corriente en sus pagos a la fecha de operación.	
Tipo de solicitante	Asalariado y No asalariado	
Amortización	Creciente con periodicidad mensual	Fija con periodicidad mensual
Incremento anual de amortización Total ⁽¹⁾	1.90%	n/a
Plazo (años)	5,10,15 y 20	
Porcentaje máximo de Financiamiento	Hasta 85%	
Tasa de interés Ordinaria Fija Anual	8.05% a 5 años 8.30% a 10 años 8.55% a 15 y 20 años	
Factor de pago al millar	\$19.61 a 5 años \$11.43 a 10 años \$ 8.89 a 15 años \$ 7.63 a 20 años	\$20.30 a 5 años \$12.29 a 10 años \$ 9.88 a 15 años \$ 8.71 a 20 años

Costos y Comisiones

Incluidos en el cálculo del CAT PROMEDIO (Costo Anual Total)

Comisión por Apertura	0%
Comisión por Administración	\$0
Gastos de Aprobación	\$0
Avalúo	Sin costo
Seguro de Vida con cobertura de Desempleo ^{(3)**}	0.42 al millar sobre saldo insoluto (para titular y coacreditado) (para No Asalariados aplica la cobertura de Invalidez Temporal Total)
Seguro de Daños (Seguro de Casa Habitación Colectivo) ^{(4)**}	Inmueble en Zona de Bajo Riesgo: 0.3615 + IVA Inmueble en Zona de Alto Riesgo: 0.6067 + IVA al millar por el monto que resulte mayor entre el valor destructible y el saldo insoluto del crédito
No incluidos en el cálculo del CAT PROMEDIO (Costo Anual Total)	
Pagos anticipados o adelantados	Sin penalización
Comisión por gastos de cobranza	\$465 + IVA (por evento, cuando la amortización no se realice dentro de la fecha de pago)
Gastos y Honorarios Notariales	Del 7% al 9% aproximadamente (cantidades determinadas por el Notario Público y Registro Público de la Propiedad respectivo, de acuerdo al monto de la operación y de la Entidad Federativa).

⁽¹⁾ El monto de la amortización (Capital e Interés) incrementa después de cada 12 pagos mensuales, en un porcentaje fijo y definido desde el inicio en el contrato de crédito, lo cual permite ofrecer un pago inicial reducido.

⁽²⁾ Este porcentaje considera las deudas contraídas al momento de la evaluación más la mensualidad del crédito pretendido por el cliente y se determina con el resultado de la revisión de su historial crediticio.

⁽³⁾ Consulte coberturas, exclusiones, restricciones y requisitos de contratación del Seguro de Vida Grupo para Operaciones Financieras en www.hsbc.com.mx. El Seguro es contratado por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y operado HSBC Seguros, S.A. de C.V, Grupo Financiero HSBC.

⁽⁴⁾ Consulte coberturas, exclusiones y requisitos de contratación del Seguro de Casa Habitación Colectivo en www.hsbc.com.mx. El Seguro es contratado por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y operado por AXA Seguros S.A. de C.V.

**Es un derecho innegable el poder contratar estos seguros a través de HSBC o de un tercero independiente.

CAT Promedio "Pago de Hipoteca HSBC Pago Bajo" **10.1%** Sin IVA. Informativo. Vigencia al 31 de diciembre 2020. Fecha de cálculo: 01 de julio del 2020. Calculado a una tasa de interés anual fija de 8.55% a un plazo de 20 años, para un crédito de \$1,000,000 al 85% de financiamiento. Cobertura Nacional. Crédito en Moneda Nacional. Información sujeta a cambios sin previo aviso. Sujeto a aprobación de crédito. Consulta requisitos, términos, condiciones de contratación y comisiones en www.hsbc.com.mx

CAT Promedio "Pago de Hipoteca HSBC Pago Fijo" **10.1%** Sin IVA. Informativo. Vigencia al 31 de diciembre 2020. Fecha de cálculo: 01 de julio del 2020. Calculado a una tasa de interés anual fija de 8.55% a un plazo de 20 años, para un crédito de \$1,000,000 al 85% de financiamiento. Cobertura Nacional. Crédito en Moneda Nacional. Información sujeta a cambios sin previo aviso. Sujeto a aprobación de crédito. Consulta requisitos, términos, condiciones de contratación y comisiones en www.hsbc.com.mx

Producto	Pago de Hipoteca más Liquidez HSBC	
Términos y Condiciones		
Destino	Pago de Hipoteca para mejorar las condiciones de su crédito actual y en caso de contar con capacidad obtener Liquidez. La parte destinada para liquidez causa IVA sobre los intereses reales y no está incluido en el cálculo del CAT. El porcentaje de IVA depende de la legislación de la entidad donde se origine el crédito.	
Tipo de solicitante	Asalariado y No asalariado	
Amortización	Fija con periodicidad mensual	
Plazo (años)	De 5 hasta 20	
Tasa de interés Ordinaria Fija Anual	10.15%	
Porcentaje máximo de Financiamiento ⁽¹⁾	Para el crédito de pago de hipoteca + el crédito de Liquidez: 85% Para el crédito de liquidez : 70%	
Factor de pago al millar	5 años \$21.32 10 años \$13.30 15 años \$10.84 20 años \$ 9.75	
Capacidad de Pago ⁽²⁾	Del 50% al 68%	
Valor mínimo de la vivienda	\$350,000	
Monto mínimo de crédito	\$200,000 para el pago de hipoteca \$10,000 para liquidez	
Ingresos netos mínimos requeridos	Titular: \$8,500 Coacreditado: \$5,000	
Costos y Comisiones		
Incluidos en el cálculo del CAT PROMEDIO (Costo Anual Total)		
Comisión por Apertura ⁽³⁾	1% (periodicidad única al momento de la contratación)	
Comisión por Administración	\$0	
Gastos de Aprobación	\$0	
Avalúo ⁽⁴⁾	En función al valor de la vivienda (periodicidad única al momento de tramitar el avalúo)	
Seguro de Vida con cobertura de Desempleo ^{(5)**}	0.42 al millar sobre saldo insoluto (para titular y coacreditado) (para No Asalariados aplica la cobertura de Invalidez Temporal Total)	
Seguro de Daños (Seguro de Casa Habitación Colectivo) ^{(6)**}	Inmueble en Zona de Bajo Riesgo: 0.370563 (IVA incluido) Inmueble en Zona de Alto Riesgo: 0.663010 (IVA incluido) al millar sobre el valor de construcción del inmueble	
No incluidos en el cálculo del CAT PROMEDIO (Costo Anual Total)		

Pagos anticipados o adelantados	Sin penalización
Comisión por gastos de cobranza	\$465 + IVA (por evento, cuando la amortización no se realice dentro de la fecha de pago)
Gastos y Honorarios Notariales	Del 7% al 9% aproximadamente (cantidades determinadas por el Notario Público y Registro Público de la Propiedad respectivo, de acuerdo al monto de la operación y de la Entidad Federativa).

- (1) La parte del crédito destinada para la liquidez será como máximo el 70% sobre el valor de la vivienda o la capacidad de pago, el que resulte menor.
- (2) Este porcentaje considera las deudas contraídas al momento de la evaluación más la mensualidad del crédito pretendido por el cliente y se determina con el resultado de la revisión de su historial crediticio
- (3) Se cobrará el % descrito en la tabla por la sección del crédito destinado para el pago de la hipoteca y por la sección del crédito destinado para liquidez.
- (4) Consulte los precios en el tabulador de avalúos que se encuentra en la sección "Condiciones Aplicables a todos los Destinos" de este documento.
- (5) Consulte coberturas, exclusiones, restricciones y requisitos de contratación del Seguro de Vida Grupo para Operaciones Financieras en www.hsbc.com.mx. El Seguro es contratado por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y operado por HSBC Seguros, S.A. de C.V, Grupo Financiero HSBC.
- (6) Consulte coberturas, exclusiones y requisitos de contratación del Seguro de Casa Habitación Colectivo en www.hsbc.com.mx. El Seguro es contratado por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y operado por AXA Seguros S.A. de C.V.
- **Es un derecho innegable el poder contratar estos seguros a través de HSBC o de un tercero independiente.

CAT Promedio "Pago de Hipoteca más Liquidez HSBC" 12.0% Sin IVA. Informativo. Vigencia al 31 de diciembre 2020. Fecha de cálculo: 01 de julio del 2020. Calculado a una tasa de interés anual fija de 10.15% a un plazo de 20 años, para un crédito de \$1,000,000 al 85% de financiamiento. Cobertura Nacional. Crédito en Moneda Nacional. Información sujeta a cambios sin previo aviso. Sujeto a aprobación de crédito. Consulta requisitos, términos, condiciones de contratación y comisiones en www.hsbc.com.mx

Producto	LIQUIDEZ HSBC		
	Tasa y pago fijo durante toda la vida del crédito, para obtener liquidez y cubrir necesidades o algún imprevisto (hospitalización, estudios, etc.) en el que un bien inmueble de uso habitacional libre de gravamen, queda en garantía.		
El crédito de liquidez causa IVA sobre los intereses reales y no está incluido en el cálculo del CAT. El porcentaje de IVA depende de la legislación de la entidad donde se origine el crédito.			
Términos y Condiciones			
Destino	Liquidez.		
Tipo de solicitante	Asalariado y No asalariado		
Amortización	Fija con periodicidad mensual		
Plazo (años)	Porcentaje máximo de financiamiento	Tasa de interés ordinaria fija anual	Factor de pago al millar
5	Hasta el 70%	11.50%	\$21.99
10		11.75%	\$14.20
15		12.00%	\$12.00

5	Hasta 50%	11.10%	\$21.79
10		11.35%	\$13.97
15		11.60%	\$11.75
Producto	LIQUIDEZ HSBC para clientes PREMIER		
Plazo (años)	Porcentaje máximo de financiamiento	Tasa de interés ordinaria fija anual	Factor de pago al millar
5	Hasta el 70%	10.50%	\$21.49
10		10.75%	\$13.63
15		11.00%	\$11.37
5	Hasta el 50%	10.10%	\$21.30
10		10.35%	\$13.41
15		10.60%	\$11.12
Capacidad de Pago ⁽¹⁾	Del 50% al 68%		
Valor mínimo de la vivienda	\$350,000		
Monto máximo de crédito	\$5,000,000		
Monto mínimo de crédito	\$200,000		
Ingresos netos mínimos requeridos	Titular: \$8,500 Coacreditado: \$5,000		
Costos y Comisiones			
Incluidos en el cálculo del CAT PROMEDIO (Costo Anual Total)			
Comisión por Apertura	1.0% (periodicidad única al momento de la contratación) 0% para Liquidez PREMIER		
Comisión por Administración	\$250 + IVA (periodicidad mensual)		
Gastos de Aprobación	0%		
Avalúo ⁽²⁾	En función al valor de la vivienda (periodicidad única al momento de tramitar el avalúo)		
Seguro de Vida con cobertura de Desempleo ^{(3)**}	0.42 al millar sobre saldo insoluto (para titular y coacreditado) (para No Asalariados aplica la cobertura de Invalidez Temporal Total)		
Seguro de Daños (Seguro de Casa Habitación Colectivo) ^{(4)**}	Inmueble en Zona de Bajo Riesgo: 0.3615 + IVA Inmueble en Zona de Alto Riesgo: 0.6067 + IVA al millar por el monto que resulte mayor entre el valor destructible y el saldo insoluto del crédito		
No incluidos en el cálculo del CAT PROMEDIO (Costo Anual Total)			
Pagos anticipados o adelantados	Sin penalización		
Comisión por gastos de cobranza	\$465 + IVA (por evento, cuando la amortización no se realice dentro de la fecha de pago)		

Gastos y Honorarios Notariales	Del 7% al 9% aproximadamente (cantidades determinadas por el Notario Público y Registro Público de la Propiedad respectivo, de acuerdo al monto de la operación y de la Entidad Federativa).
--------------------------------	--

(1) Este porcentaje considera las deudas contraídas al momento de la evaluación más la mensualidad del crédito pretendido por el cliente y se determina con el resultado de la revisión de su historial crediticio.

(2) Consulte los precios en el tabulador de avalúos que se encuentra en la sección "Condiciones Aplicables a todos los Destinos" de este documento.

(3) Consulte coberturas, exclusiones, restricciones y requisitos de contratación del Seguro de Vida Grupo para Operaciones Financieras en www.hsbc.com.mx. El Seguro es contratado por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y operado HSBC Seguros, S.A. de C.V, Grupo Financiero HSBC.

(4) Consulte coberturas, exclusiones y requisitos de contratación del Seguro de Casa Habitación Colectivo en www.hsbc.com.mx. El Seguro es contratado por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y operado por AXA Seguros S.A. de C.V.

**Es un derecho innegable el poder contratar estos seguros a través de HSBC o de un tercero independiente.

CAT Promedio "Liquidez HSBC" 14.7% Sin IVA. Informativo. Vigencia al 31 de diciembre 2020. Fecha de cálculo: 01 de julio del 2020. Calculado a una tasa de interés anual fija de 12.00% calculado a un plazo de 15 años, para un crédito de \$1,000,000 al 70% de financiamiento. Cobertura Nacional. Crédito en Moneda Nacional. Información sujeta a cambios sin previo aviso. Sujeto a aprobación de crédito. Consulta requisitos, términos, condiciones de contratación y comisiones en www.hsbc.com.mx

CAT Promedio "Liquidez HSBC para clientes Premier" 13.4% Sin IVA. Informativo. Vigencia al 31 de diciembre 2020. Fecha de cálculo: 01 de julio del 2020. Calculado a una tasa de interés anual fija de 11.00% a un plazo de 15 años, para un crédito de \$1,000,000 al 70% de financiamiento. Cobertura Nacional. Crédito en Moneda Nacional. Información sujeta a cambios sin previo aviso. Sujeto a aprobación de crédito. Consulta requisitos, términos, condiciones de contratación y comisiones en www.hsbc.com.mx

RIESGOS INHERENTES AL CRÉDITO

- * Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones.
- * Contratar créditos que excedan su capacidad de pago afecta su historial crediticio.
- * El obligado solidario o co-acreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a la Institución Financiera.

CONDICIONES APLICABLES A TODOS LOS DESTINOS

- ▶ Los productos y servicios que se anuncian, así como la documentación que deberá presentarse para su contratación, quedan sujetos a las disposiciones y políticas internas aplicables, así como los términos y condiciones de los contratos correspondientes vigentes.
- ▶ Las condiciones financieras señaladas pueden sufrir variaciones de acuerdo a las condiciones del mercado sin previo aviso y será sujeto a aprobación de crédito.
- ▶ Todos nuestros productos son en Moneda Nacional.

- ▶ La comisión por apertura de todos nuestros productos es financiable siempre y cuando no se exceda el porcentaje máximo de financiamiento y tenga capacidad de pago, pudiéndose financiar hasta el 100% de la comisión.
- ▶ Los gastos notariales varían según la entidad federativa y se calculan en función al valor de la operación.
- ▶ En caso de contratar el Seguro de Daños (Seguro de Casa Habitación Colectivo) a través de HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC con AXA Seguros S.A. de C.V, el factor aplicable incluye IVA el cual depende de la legislación de la entidad donde se origine el crédito. Dicho factor se determina de acuerdo al nivel de riesgo de la zona en donde se ubica el inmueble.
 - ▶ REQUISITOS PÓLIZAS EXTERNAS DE DAÑOS (Para contratación y renovación):
 - I. Póliza que cubra la vigencia del crédito otorgado por el banco. En caso de ser póliza con vigencia anual, debe presentar la carátula anualmente con forma de pago anual.
 - II. La póliza deberá cubrir al menos al Edificio contra los riesgos de Incendio, Terremoto, Fenómenos Hidrometeorológicos
 - III. El monto de suma asegurada deberá ser al menos el monto del crédito otorgado
 - IV. El Beneficiario Preferente e Irrevocable que aparezca en la carátula de póliza debe ser HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC, en caso de no venir designado en la carátula deberá contener el endoso
 - V. Recibo de Pago firmado y sellado, o en su caso, el comprobante que dé veracidad del pago de la póliza (recibo con vigencia anual)
- ▶ En caso de contratar el Seguro de Vida (Seguro de Vida Grupo para Operaciones Financieras) a través de HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC con HSBC Seguros, S.A. de C.V, Grupo Financiero HSBC, la cobertura por desempleo será la indicada en el Certificado Individual hasta el vencimiento del plazo máximo de responsabilidad durante toda la vigencia del crédito. Con Apoyo INFONAVIT el seguro de desempleo se utiliza una vez que el saldo de la subcuenta de vivienda se ha agotado (No aplica para No Asalariados: Personas Físicas con Actividad Empresarial o Profesionistas Independientes). Para los créditos con coacreditado, la cobertura será del total del saldo insoluto, la cual se pagará al momento de la primera muerte, ya sea del acreditado o del coacreditado.
 - ▶ REQUISITOS PÓLIZAS EXTERNAS DE VIDA (Para contratación y renovación):
 - I. Póliza que cubra la vigencia del crédito otorgado por el banco. En caso de ser póliza con vigencia anual, debe presentar la carátula anualmente con forma de pago anual.
 - II. La póliza deberá contar con las coberturas de Vida, Invalidez y desempleo involuntario.
 - III. El monto de suma asegurada deberá ser de acuerdo al importe del crédito que otorgará el banco
 - IV. Debe traer designado Beneficiario Preferente e Irrevocable a favor de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC, en caso de no venir designado en la carátula deberá contener el endoso.
 - V. Recibo de Pago firmado y sellado.
 - VI. Copia de las Condiciones Generales.
- ▶ Para el cálculo del Costo Anual Total (CAT) promedio ponderado de créditos promocionados por más de 12 meses, se toman los créditos otorgados del producto específico, identificado bajo una misma marca comercial, de clientes que se encuentren sin atrasos en sus pagos y cuyos créditos no hayan sido reestructurados, así como aquellos que las instituciones de crédito otorguen a las personas relacionadas a que se refiere el artículo 73 de la Ley de Instituciones de crédito. Para estos efectos, se considerará la cartera de créditos generada en los doce meses previos a aquel en que se realice el cálculo del CAT correspondiente.

► Tabulador de avalúos (los costos no incluyen IVA):

Valor de vivienda	Tarifa (comisión) de Avalúo - Sin IVA
Hasta 500,000	1,750
500,001 a 1,000,000	2,750
1,000,001 a 2,000,000	4,950
2,000,001 a 3,000,000	7,900
3,000,001 a 4,000,000	10,750
4,000,001 a 5,000,000	13,000
5,000,001 a 7,000,000	18,000
7,000,001 a 10,000,000	20,000
Más de 10,000,000	20,000

IMPORTANTE:

Los gastos de aprobación y el costo del avalúo en caso de no concretarse la firma del crédito, no son reembolsables

REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL SOLICITANTE

- Edad mínima los acreditados 25 años (co-acreditado 21 años). La edad máxima más el plazo del crédito no deberá exceder los 80 años al momento de la autorización del crédito.
- Antigüedad mínima en el empleo actual para Asalariados:
 - 1 mes si tiene su nómina contratada en HSBC
 - 6 meses si no tiene su nómina en HSBC
- Antigüedad mínima de operación comprobable de 2 años para No Asalariados
- Antigüedad mínima en el domicilio actual de un año, o dos años mínimo, considerando el domicilio actual más el anterior
- Contar con buenas referencias crediticias, no requeridas para el co-acreditado (en caso de contar con ellas, también deberán ser buenas).
- Ser Persona Física de nacionalidad mexicana o extranjera con FM2 o forma migratoria de inmigrante/inmigrado y pasaporte vigente.
- En caso de estar casado por bienes mancomunados, el cónyuge deberá firmar la solicitud de crédito, así como el contrato como co-acreditado (en caso de participar con ingresos) o garante hipotecario (si no participa con ingresos) y entregar la documentación requerida.
- Cuando el solicitante tenga edad entre 18 y 25 años, deberá contar con un Obligado Solidario de nacionalidad mexicana mayor de 25 años.
- El co-acreditado podrá ser el cónyuge o padres del acreditado (excepto para crédito de Liquidez).
Ingresos mínimos del titular sin esquemas INFONAVIT: \$8,500, para el programa FOVISSSTE para Todos \$7,500, titular con esquemas INFONAVIT: \$7,000, Coacreditado: \$5,000 mensuales netos.
- En caso de que el crédito de HSBC se complemente con un programa de INFONAVIT (Apoyo Infonavit y Cofinavit) o FOVISSSTE (Respalda2 y Alia2 Plus), deberá cumplir con los requisitos establecidos por estos organismos para cada programa.
- Para los trámites originados con el programa FOVISSSTE para Todos no aplica co-acreditados.

- ▶ Al momento de la firma del contrato de crédito es necesario que el cliente cuente con un seguro de daños que ampare al inmueble objeto del crédito, así como con un seguro de vida con cobertura de desempleo que ampare el monto total del crédito y donde HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC sea el beneficiario preferente e irrevocable. Dicho seguro de vida con cobertura de desempleo involuntario podrá ser contratado con HSBC Seguros, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, o con cualquier institución de seguros reconocida y autorizada en México. Para daños, la contratación del seguro puede ser con AXA Seguros S.A. de C.V. o con cualquier institución de seguros reconocida y autorizada en México, pues es un derecho innegable del cliente contratar éstos a través de un tercero independiente y la contratación con HSBC es opcional.
- ▶ Para la contratación del Seguro de Vida el cliente deberá cumplir con los requisitos de asegurabilidad que, de acuerdo a su edad, suma asegurada, ocupación y estado de salud le sean solicitados por HSBC Seguros de acuerdo a su política de suscripción vigente.

CARACTERÍSTICAS DE LOS INMUEBLES A FINANCIAR

- ▶ Se pueden financiar inmuebles nuevos o usados.
- ▶ Vida útil remanente mayor en un 33% de acuerdo al plazo del crédito.
- ▶ Buen estado de conservación.
- ▶ Distribución mínima de sala, comedor, cocina, baño completo, una recámara.
- ▶ Superficie mínima de construcción de 35 m².
- ▶ Superficie mínima de terreno de 60m².
- ▶ Deberá estar ubicado en una zona urbanizada que cuente con todos los servicios públicos, ser habitable, sin daños preexistentes estructurales y en sus acabados (humedad, muros cuarteados, asentamientos, entre otros)
- ▶ En departamentos se tomarán en cuenta los metros cuadrados de construcción.
- ▶ Si es un inmueble usado, los pagos de agua y predial deberán estar al corriente.

DOCUMENTACIÓN MÍNIMA REQUERIDA DEL SOLICITANTE

- ▶ Original de la Solicitud debidamente requisitada por todos los participantes del crédito.
- ▶ Copia de identificación oficial de todos los participantes por ambos lados.
- ▶ En caso de que el acreditado viva en unión libre y su pareja participe como co-acreditado o garante hipotecario, deberán enviar el acta de nacimiento de un hijo de los participantes en común o en caso de no existir hijos de por medio, un documento que acredite el concubinato.
- ▶ Copia del Acta de Matrimonio del acreditado, co-acreditado y/u obligado solidario, en su caso, cuando cualquiera de los participantes de crédito manifieste estar casado.
- ▶ Copia de los comprobantes de ingresos del acreditado y co-acreditado.
- ▶ Copia del comprobante de domicilio, 3 meses de antigüedad o 2 periodos de facturación (Teléfono, emitidos por telefonía fija; agua; predial; luz; gas; televisión por cable; estados de cuenta bancarios) del acreditado, co-acreditado y/o del obligado solidario.
- ▶ Relación Patrimonial del obligado solidario, cuando el solicitante tenga edad menor a 25 años.
- ▶ Cuestionario médico del acreditado y/o co-acreditado debidamente firmado, en caso de que el seguro de vida sea contratado con HSBC Seguros.
- ▶ Oferta Vinculante en su caso.
- ▶ Carta de Instrucción Irrevocable Art. 43 bis (en caso de contratar el crédito incluyendo los programas de INFONAVIT)
- ▶ Para el producto de Preventa: Convenio privado para fijar las condiciones financieras del crédito hipotecario.

DOCUMENTACIÓN MÍNIMA REQUERIDA DEL INMUEBLE

- ▶ Copia de los planos arquitectónicos del inmueble.
- ▶ Copia del comprobante de pago del predial y agua.
- ▶ Copia del título de propiedad con sello de inscripción en el RPPC (Registro Público de la Propiedad y del Comercio).
- ▶ Copia del régimen de propiedad en condominio con sello en caso de no estar incluido en las escrituras.

- ▶ En caso de que el inmueble esté gravado se requiere: Original y copia de la Carta de cancelación de hipoteca de la Institución con la que se encuentra gravada o en su caso Carta de liberación condicionada a pago para la cancelación simultánea.
- ▶ Aviso de Terminación de Obra (en caso de vivienda nueva).
- ▶ Escritura en condominio y tabla de indivisos (en su caso).

COMPROBANTES DE INGRESOS

Para Asalariado: Deberá presentar los comprobantes de ingresos de los últimos 2 meses o estados de cuenta donde se reflejen los depósitos por nómina correspondientes a 2 meses.

Para Profesionista Independiente Última declaraciones de impuestos, acompañada de los últimos 2 meses de estados de cuenta y Constancia de Situación Fiscal (con antigüedad no mayor a 6 meses) o 4 meses de estados de cuenta de depósito a la vista acompañados de la Constancia de Situación Fiscal (con antigüedad no mayor a 6 meses).

Para Persona física con actividad empresarial: Última declaraciones de impuestos, acompañada de los últimos 2 meses de estados de cuenta y Constancia de Situación Fiscal (con antigüedad no mayor a 6 meses) o 6 meses de estados de cuenta de depósito a la vista acompañados de la Constancia de Situación Fiscal (con antigüedad no mayor a 6 meses).

Sólo se aceptarán Declaraciones de Impuestos por Ingresos percibidos en el país.

PAGOS

▶ Pagos anticipados y Pagos adelantados

Pago anticipado: Es el pago parcial o total del saldo insoluto de un crédito, antes de la fecha en que sea exigible. El pago anticipado se aplicará en forma exclusiva al saldo insoluto del crédito.

Pago adelantado: Es el pago aún no exigible que realiza el cliente con el fin de que el mismo sea aplicado para cubrir pagos periódicos inmediatos siguientes.

En ambos casos el cliente debe solicitarlo por escrito y estar al corriente en sus pagos.

SEGUROS

Es un derecho del cliente el poder contratar estos seguros a través de HSBC o de un tercero independiente.

En caso de que el Cliente elija realizar la contratación de los Seguros a través de HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC con HSBC Seguros, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC para el Seguro de Vida (Seguro de Vida Grupo Para Operaciones Financieras) que incluye cobertura por desempleo y con AXA Seguros S.A. de C.V. para el Seguro de Daños (Seguro de Casa Habitación Colectivo), las coberturas y exclusiones que aplican son las que se muestran a continuación:

Tipo de Seguro	Coberturas
Seguro de Vida ⁽¹⁾ (Seguro de Vida Grupo Para	Fallecimiento: La Compañía pagará al Beneficiario (HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC) la Suma Asegurada al cien por ciento por establecido en el Certificado Individual correspondiente que sufra el siniestro En el supuesto de que en el mismo evento se dé el fallecimiento de todos los Asegurados indicados en el Certificado Individual respectivo, sólo se pagará la cobertura de fallecimiento

Operaciones Financieras)	<p>del Acreditado.</p> <p>La Suma Asegurada será pagada al cien por ciento establecido en el Certificado Individual correspondiente que sufra el siniestro. En el supuesto de que en el mismo evento se dé el fallecimiento o Invalidez Total y Permanente de todos los Asegurados indicados en el Certificado Individual respectivo, sólo se pagará la cobertura de fallecimiento o la cobertura de Invalidez Total y Permanente del Acreditado.</p> <p>Invalidez Total y Permanente: Se considerará Invalidez Total y Permanente cuando el Asegurado a consecuencia de un accidente o enfermedad quede imposibilitado, absoluta y permanentemente durante el resto de su vida, para desarrollar actividades consistentes con sus conocimientos y aptitudes, a través de los cuales pueda procurarse una remuneración mensual igual o superior al 50% de la remuneración mensual comprobable que por su actividad habitual percibió durante el año inmediato anterior a la fecha de siniestro, la compañía pagará la Suma Asegurada proporcional en vigor de esta cobertura (monto del crédito), indicada en el Certificado Individual.</p> <p>En caso de contratar el seguro de vida con HSBC Seguros, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, el factor del seguro de vida indicado en los términos y condiciones de cada producto, estará sujeto a lo declarado en el cuestionario médico, así como al resultado de los exámenes médicos en caso de que la Aseguradora los considere necesarios.</p>
Cobertura por Desempleo ⁽¹⁾	<p>Desempleo: Si el Asegurado sufre la pérdida de su empleo (relación de trabajo personal subordinado), habiendo sido despedido en forma involuntaria y sin que exista responsabilidad de su parte, durante la vigencia de esta cobertura, quedando sin percibir remuneración alguna como contraprestación por su trabajo personal, HSBC Seguros, pagará al Beneficiario, una vez transcurrido el Periodo de Eliminación, la Indemnización Mensual que corresponda conforme al Certificado Individual, mientras subsista el estado de Desempleo del Asegurado, hasta el vencimiento del Plazo Máximo de Responsabilidad y hasta una suma no superior al Importe Máximo de Responsabilidad.</p> <p>Se pagará al beneficiario (HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC) la mensualidad del crédito mientras subsista el desempleo por el tiempo determinado en el Certificado Individual.</p> <p>Además, deberá contar con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Ser persona física. b) Tener el carácter de Trabajador, en virtud de una relación de trabajo por la que preste un servicio personal subordinado ante una compañía legalmente constituida y bajo un contrato escrito por tiempo indeterminado. c) Hayan estado sujetos a una o más relaciones de trabajo, de manera ininterrumpida, al menos los 12 meses inmediatos anteriores a la fecha de ocurrencia del siniestro <p>Apoyo INFONAVIT: El saldo de la subcuenta de vivienda cubrirá la mensualidad hasta agotarse o hasta que el Asegurado cuente con una relación laboral; en caso de agotarse dicho saldo, HSBC Seguros, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC pagará al Beneficiario (HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC) la cobertura de Desempleo mientras subsista dicho estado hasta por el tiempo que se indique en el Certificado Individual.</p> <p>► Cobertura de Invalidez Temporal Total</p> <p>Conforme a lo indicado, esta Cobertura no es aplicable respecto de personas cuyos ingresos no deriven de su actividad personal y directa (ej. Rentistas, inversionistas, etc.). Asimismo, cuando aplique la Cobertura de Desempleo a un Asegurado no operará la Cobertura de Invalidez Temporal Total y viceversa.</p> <p>Sí como consecuencia de un Accidente o de una Enfermedad y dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de dicho Accidente o de la detección de la citada Enfermedad, el Asegurado sufriera un estado de Invalidez Temporal Total, HSBC Seguros, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC pagará al Beneficiario (HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC), una vez transcurrido el Periodo de</p>

Eliminación, mientras subsista dicho estado y no se rebase el Importe Máximo de Responsabilidad, la Indemnización Mensual de esta cobertura, por un periodo que no excederá en suma el Plazo Máximo de Responsabilidad
Sólo aplicará y cubrirá al Asegurado, cuando cumpla los siguientes requisitos:

- a) Ser persona física, profesionista, industrial o comerciante independiente y tener ingresos fiscalmente comprobables derivados de dicha actividad.
- b) Encontrarse dado de alta en el Registro Federal de Contribuyentes.
- c) No estar sujeto a relación de trabajo alguna.

Principales exclusiones para fallecimiento/invalidez total y permanente y Desempleo/invalidez temporal total :

Suicidio (dos primeros años de vigencia), enfermedades preexistentes, renuncia voluntaria o jubilación, terminación de un contrato de trabajo por tiempo determinado.

La tarifa aplicable para este seguro se determina con base en la zona de riesgo en donde se ubica la vivienda. La zona de Alto Riesgo se determina donde existen los mayores grados de amenaza de terremoto y fenómenos hidrometeorológicos (inundaciones, huracán, entre otros).

El Seguro de Daños (Seguro de Casa Habitación Colectivo) cubre el valor de la construcción de la vivienda o el saldo insoluto del crédito y el % de sus contenidos (menaje de casa) según lo que se indique en el Certificado Individual contra pérdidas y/o daños materiales que sufran de manera súbita, accidental e imprevista a consecuencia directa de los siguientes riesgos:

Incendio y/o Rayo: Ampara los daños materiales al edificio y/o contenidos por rayo o incendio

Extensión de cubierta: Esta cobertura ampara:

- Explosión
- Huelgas, alborotos populares, conmoción civil, vandalismo y daños ocasionados por personas mal intencionadas durante la realización de tales actos.
- Colisión de naves aéreas u objetos caídos de ellas.
- Daños o pérdidas causadas por vehículos o naves aéreas propiedad del Asegurado o a su servicio, o propiedad o al servicio de inquilinos.
- Colisión de Vehículos
- Humo y/o tizne.
- Roturas o filtraciones accidentales de tuberías o sistemas de abastecimiento de agua o de vapor, que se localicen dentro de los límites del predio mencionado en la póliza.
- Descargas accidentales o derrames de agua o de vapor de agua, provenientes de equipos o aparatos industriales o domésticos comprendiendo sistemas de refrigeración, acondicionamiento de aire o calefacción.
- Caída de árboles.
- Caída de antenas parabólicas y de radio de uso no comercial.

Fenómenos Hidrometeorológicos

Ampara los daños causados al Edificio y/o Contenidos contra pérdidas o daños materiales causados u ocasionados por Avalanchas de Lodo, Granizo, Helada, Huracán, Inundación, Inundación por Lluvia, Golpe de Mar, Marejada, Nevada y Vientos Tempestuosos, de acuerdo con lo especificado en el apartado de Definiciones. Bajo estos conceptos, se cubren además los daños causados por obstrucción en los registros de la

Seguro de Daños
(Casa Habitación
Colectivo) ⁽²⁾

red hidrosanitaria y en los sistemas de drenaje localizados dentro de los predios asegurados, así como las bajadas de aguas pluviales a consecuencia del Granizo acumulado en las mismas. En caso de Pérdida Total, el Deducible y Coaseguro pueden ser 0%.

Terremoto y/o Erupción Volcánica

Ampara daños materiales directos causados al Edificio y/o Contenidos por Terremoto y/o Erupción Volcánica.

Los daños amparados por esta cobertura que sean ocasionados por algún Terremoto y/o Erupción Volcánica darán origen a una reclamación separada por cada uno de esos fenómenos; pero si varios de estos ocurren dentro de un período de 72 horas unos respecto de otros durante la vigencia de esta Póliza, se tendrán como un solo Siniestro y los daños que causen deberán ser comprendidos en una sola reclamación. En caso de Pérdida Total, el Deducible y Coaseguro pueden ser 0%.

Remoción de Escombros

Ampara los gastos que sean necesarios erogar para remover los escombros de los bienes afectados (Edificio y/o Contenidos) como son: desmontaje, demolición, limpieza o acarreo y cualquier otra actividad similar, y los que necesariamente tengan que llevarse a cabo para que los bienes asegurados y dañados queden en condiciones de reparación o reconstrucción. Siendo la responsabilidad máxima de la Compañía para este riesgo el límite máximo mencionado en la carátula de la Póliza.

Gastos Extraordinarios

Ampara los gastos erogados por el Asegurado (Propietario / Arrendatario) los daños causados al Edificio y/o Contenidos por concepto de renta de casa o departamento, casa de huéspedes u hotel; así como los gastos de mudanza, seguro de transporte del menaje de casa y almacenaje del mismo, necesarios y que permitan al Asegurado continuar con el nivel de vida que llevaba al momento de ocurrir el Siniestro.

Cristales

Ampara la reposición de cristales debidamente instalados en la Vivienda, así como cristales de sobrecubiertas, vitrinas, divisiones, lunas, espejos, domos y análogos, que se localicen en el interior.

Responsabilidad Civil

Ampara los daños, perjuicios y daño moral consecuencial, que el Asegurado cause a terceros y por los que este deba responder conforme a la legislación aplicable en materia de responsabilidad civil.

SINIESTROS:

Seguro de Vida ⁽¹⁾ (Seguro de Vida Grupo Para Operaciones Financieras): Para reportar un siniestro, llame al Centro de Atención Telefónica HSBC a los teléfonos desde el D.F. y Área Metropolitana, disponibles las 24 horas, los 365 días de año.

Fallecimiento, invalidez total y permanente (55) 5721 3322, con las siguientes opciones: marque símbolo #, opción 1, para reportar un siniestro opción 1, reporte de otros seguros opción 5, Atención de un ejecutivo opción 1.

Desempleo crédito hipotecario (55) 5721 3322, con las siguientes opciones: marque símbolo #, opción 1, para reportar un siniestro opción 1, reporte de desempleo opción 3, desempleo derivado de un crédito 1

Es importante tener a la mano el número de crédito para que pueda ser reportado.

Tomar nota de los siguientes datos que le proporcionara el ejecutivo:

- Número de Expediente
- Carta de Atención de Reclamación
- Formato de Declaración

Enviar la documentación completa dirigida al ejecutivo de Call Center que atendió.

Al terminar la evaluación del caso, el ejecutivo se comunicará para notificar el resultado.

Seguro de Daños (Casa Habitación Colectivo) ⁽²⁾: Para dudas sobre coberturas, exclusiones y/o reporte de un siniestro, llame al Centro de Atención Telefónica al 800-280-1212 con un horario de atención de lunes a jueves de 8 a 18 horas y viernes de 8 a 15 horas, donde un Ejecutivo de AXA con gusto le atenderá y solicitará los siguientes datos:

- Nombre del cliente
- Número de crédito

Para mayor información consultar la guía de siniestros en <https://www.hsbc.com.mx/seguros/guias-de-siniestro/>

⁽¹⁾ “Seguro de Vida: Consulte coberturas, exclusiones, restricciones y requisitos de contratación del Seguro de Vida Grupo para Operaciones Financieras en www.hsbc.com.mx. El Seguro es contratado en HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y operado HSBC Seguros, S.A. de C.V, Grupo Financiero HSBC.

Para el caso de No Asalariados aplica la cobertura de invalidez total.

⁽²⁾ “Seguro de Daños (Seguro de Casa Habitación Colectivo): Consulte coberturas, exclusiones y requisitos de contratación del Seguro de Casa Habitación Colectivo en www.hsbc.com.mx. El Seguro es contratado por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y operado por AXA Seguros S.A. de C.V.

RECOMENDACIONES PARA CONTRATAR UN CRÉDITO

Existen algunos puntos importantes a tomar en cuenta al momento de comparar las ofertas de las diferentes Instituciones antes de seleccionar una opción de crédito hipotecario:

- ▶ Tasa de interés: Identificar si la tasa de interés es fija, variable o mixta.
- ▶ Costo Anual Total (CAT): Considerar el CAT, ya que este factor anualiza la totalidad de los costos generados por el crédito, incluyendo seguros de vida y daños, avalúo, comisiones e intereses, excluyendo los impuestos federales, así como los costos correspondientes a trámites y servicios prestados por terceros.
- ▶ Monto total a pagar: Solicitar el monto total a pagar al término del crédito, incluyendo los intereses, el capital prestado, comisiones y costos extras. Es importante comparar esquemas similares.

- ▶ **Términos y condiciones:** Consultar las características del crédito, verificando si se pactan términos diferentes dentro de la vida del crédito. Algunos esquemas fijan un conjunto de condiciones por un determinado plazo del crédito, al término del cual pueden existir variaciones.
- ▶ **Comisiones y gastos:** Tener presente que existen algunas comisiones y gastos que deben considerarse para determinar el monto total requerido. Dichas comisiones incluyen el costo del avalúo de la vivienda, los gastos de aprobación de crédito (incluyen consulta al buró y estudio socioeconómico), la comisión por administración y comisión de apertura. Por otro lado, están los gastos notariales, de registro e impuestos que deben ser cubiertos al momento de la firma de las escrituras del crédito hipotecario.
- ▶ **Cobertura de los seguros:** Validar los seguros que son requisito del crédito de tal forma que se puedan comparar las coberturas ofrecidas por otras instituciones. Conocer las principales características de los seguros que ofrece HSBC.
- ▶ **Evite firmar un contrato de compra-venta antes de tener autorizada su línea de crédito.**

LÍNEAS DE CONTACTO

Para mayor información puede llamar desde cualquier parte de la República al teléfono: **(55) 5721 5817**.

El Banco tiene a disposición del Cliente una Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) con domicilio de su titular en Avenida Paseo de la Reforma # 347, Torre HSBC, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México. c.p 06500, Entre Río Tíber y Río Guadalquivir Frente al Ángel de la Independencia., Teléfono de contacto UNE (55) 5721-5661, con horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. Correo electrónico UNE: mexico_une@hsbc.com.mx.

Para consultar los datos del Encargado Regional de la Entidad Federativa a la que pertenece, ingrese a www.hsbc.com.mx, llame al teléfono UNE o acuda a la sucursal HSBC más cercana.

Así mismo HSBC pone a disposición de nuestros clientes su página de internet, www.hsbc.com.mx, para consultar las cuentas de sus redes sociales.

Centro de Atención Telefónica de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), los cuales son en la Cd. de México **53 40 09 99** y del interior **01 800 999 80 80** y la página de Internet es: www.condusef.gob.mx, y el correo electrónico es: asesoria@condusef.gob.mx.